

# EXPTE. D 6 73 /09-10



Provincia de Buenos Aires Konorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACION

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### **DECLARA**

Que vería con agrado que la Dirección de Defensa Civil implemente un plan de apoyatura y fortalecimiento psicológico para Bomberos Voluntarios y personal voluntario que actúe en catástrofes y/o accidentes.

Not. ABEL BUIL Diputado Provincial H. Germana de Diputados Prov. Br. As





# Provincia de Buenos Aires Konorable Cámara de Diputados

#### **FUNDAMENTOS**

Los bomberos voluntarios y los ciudadanos que participan de organizaciones de defensa civil, se ven en numerosas ocasiones frente a situaciones que, si bien son parte de su tarea, los llevan a manipular personas victimas de accidentes, generalmente mutiladas o en estado desesperante, lo que genera una carga emotiva que impacta en forma negativa sobre el socorrista.

Estos acontecimientos traumáticos, que tienen la característica de de ser, repentinos, inesperados y abrumadores, irrumpen y crean tensión en el psiquismo.

Para esto es imprescindible que la persona pueda elaborar esta situación, que su psiquismo se reacomode y ligue esta experiencia traumática a fin de que no produzca, mas tarde, consecuencias de mayor gravedad. Y esto no se puede hacer sin ayuda psicológica.

Es importante conocer que no hay modelo "estándar" de reacción a la tensión extrema que suponen las experiencias traumáticas. Algunas personas responden inmediatamente, mientras que en otras, la reacción puede retrasarse y aparecer al cabo de meses e incluso años. Lo mismo sucede con la duración de efectos nocivos, que pueden desaparecer rápidamente o persistir durante un largo periodo de tiempo.

En la mayoría de los casos, los socorristas no presentan muestras visibles, pero si daño psicológico que puede provocar reacciones emocionales muy fuertes. Persisten recuerdos, pensamientos y percepciones que provocan malestar, sensaciones de revivir la experiencia, dificultad para conciliar o mantener el sueño, que afectan su calidad de vida.

En el caso de los Bomberos Voluntarios, si bien cuentan con cobertura de IOMA, y los voluntarios de Defensa Civil, sin cobertura en muchos casos, no pertenecen a una institución como es el caso de bomberos policiales, con capacidad técnico- profesional y presupuesto como para brindar un necesario servicio psicológico a sus miembros, lo que justifica el presente provecto.

H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.